

## **INFORME DEL AUDITOR**

A los Señores Directores de  
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)  
C.U.I.T. N°: 30-70967041-3  
Domicilio Legal: Maipú 1300 - Piso 8°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Ley N° 24.156, la Auditoría General de la Nación ha procedido a examinar los Estados Contables de Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT), por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, detallados en el apartado 1 siguiente.

Los mismos constituyen información preparada y emitida por la Administración de la Sociedad en orden a sus funciones exclusivas y son responsabilidad de la Dirección de la misma.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados Contables basado en nuestro examen de auditoría, con el alcance que se indica en el apartado 2.

### **1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORÍA**

- 1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010.
- 1.2. Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 1.4. Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 1.5. Notas 1 a 14 y Anexos I a VII que forman parte integrante de los mismos.

Se exponen en segunda columna los saldos que surgen de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009. La opinión profesional sobre estos Estados Contables fue emitida por otro auditor, con fecha 23 de marzo de 2010, siendo favorable sin salvedades.

## **2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Auditoría General de la Nación mediante Resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inc. d) de la Ley N° 24.156, las que son compatibles con las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas normas nos exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer, con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los Estados Contables, en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

Una auditoría comprende básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Dirección de la Sociedad y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

### **3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN**

Como se indica en la Nota N° 11 y de acuerdo a lo mencionado en la Nota N° 6 -Otros Activos-, se incluye la obligación de entregar a Radio y Televisión Argentina S.E., las Inversiones en Equipos Transmisores.

Con fecha 23 de junio de 2011 se publica el Decreto N° 835/2011 mediante el cual en su artículo 1° autoriza a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT) a prestar los servicios de uso de infraestructura multiplexado y transmisión para Televisión Digital Terrestre.

Los precitados servicios serán prestados a los titulares de licencias y autorizaciones de servicios de comunicación audiovisual de televisión digital terrestre, con el objeto de facilitar la conversión tecnológica, en el marco de la regulación vigente.

En razón de que el Decreto 835/2011 confirma la propiedad de los mencionados equipos para AR-SAT., la Sociedad debería haber incrementado el Patrimonio Neto y disminuido el Pasivo Corriente en \$ 139.969.756. Asimismo correspondería reclasificar en Bienes de Uso el mencionado importe que se encuentra expuesto en Otros Activos Corrientes.

### **4. DICTAMEN**

En nuestra opinión, excepto por la situación detallada en el apartado 3., los Estados Contables indicados en 1. presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT) al 31 de diciembre de 2010, el resultado de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

## **5. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informamos que:

5.1. Los Estados Contables mencionados en el apartado 1. surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.

5.2. Al 31 de diciembre de 2010, según surge de los registros contables de la Sociedad, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Seguridad Social ascienden a \$ 551.304, no siendo exigibles a dicha fecha.

5.3. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 30 de junio de 2011.